

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. TERCERA REUNIÓN.**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE GIT**

En Oviedo, con fecha **20 de noviembre de 2020**, a las 09:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), previamente convocada por su Presidenta, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefa de Administración y Contratación de GIT, actuando como Presidenta.
- Dña. Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez, Jefa del Servicio de Contratación y Régimen Jurídico de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, actuando como Vocal Jurídica.
- D. Iván Díaz Iglesias, Jefe de Desarrollo de Negocio de GIT, actuando como Vocal.
- Dña. Cecilia García Requejo, Administrativo de Contratación de GIT, actuando como Secretaria de la Mesa.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Análisis de las aclaraciones presentadas por la mercantil SATEC a la documentación presentada para subsanar el Sobre 1 del Lote 1.
2. Apertura del Sobre 2 relativo al Lote 1.

Se abre la sesión a las 09:00 horas, finalizando la misma a las 09:45 horas con el siguiente resultado:

1. **Análisis de las aclaraciones presentadas por la mercantil SATEC a la documentación presentada para subsanar el Sobre 1 del Lote 1.**

A la vista del nuevo Anexo XIII aportado en el plazo de subsanación por SATEC, se acordó en la reunión anterior solicitar aclaración sobre si esa nueva documentación presentada se correspondía con la documentación que conforme a la expresión "*Dentro de la FASE 3 (ver documento oferta técnica) se incluye el plan de formación*" recogida en la página 1 del Anexo XIII inicialmente presentada en el Sobre 2, dado que la Mesa no podía en este momento comprobar fehacientemente el documento Oferta técnica ni valorar nueva documentación aportada.

Se recibe mediante correo electrónico en el plazo establecido, declaración responsable de la citada empresa en la que se manifiesta "*que el Plan de Formación recogido en el nuevo Anexo XIII presentado en el Sobre 1 coincide con el mismo apartado de la Oferta Técnica (Sobre 2), salvo las aclaraciones y ampliación de la información solicitada por la Mesa con posterioridad a la fecha máxima de respuesta al concurso.*"

Se procede a comprobar dicho extremo una vez abierto el Sobre 2, para mayor seguridad jurídica.

**2. Apertura Sobre nº2: "Criterios evaluables mediante juicios de valor"**

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº2 "Criterios evaluables mediante juicios de valor".

Respecto de la oferta de SATEC, se comprueba que el plan de formación incluido en la oferta técnica coincide con el Anexo XIII presentado inicialmente en el Sobre 1, lo cual supone que no ha sido desarrollado conforme al apartado 7 del PCT, dándose por NO ADMITIDA a la citada empresa.

Tras la apertura de los archivos correspondientes a la oferta de la mercantil TELEFÓNICA la Mesa acuerda entregar los mismos al Vocal técnico para proceder a la verificación de que la documentación presentada cumple las especificaciones establecidas en el Pliego y llevar a cabo su valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares así como la redacción del correspondiente informe técnico.

**3. Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA:**

**PRIMERO.- No admitir** a la mercantil SATEC al procedimiento de licitación.

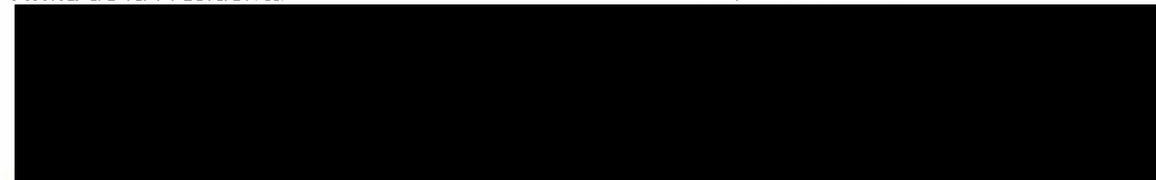
**SEGUNDO.-** Trasladar al Vocal Técnico de la Mesa de Contratación la documentación incluida en el Sobre 2 por la mercantil TELEFÓNICA para su valoración.

Finalmente, se acuerda **convocar la siguiente Mesa de Contratación el día 01 de diciembre de 2020 a las 09:00 horas** para proceder a la apertura del Sobre 3 "Criterios cuantificables mediante fórmulas"

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:45 horas.

Firma de la Presidenta

Firma de la Secretaria



Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

Fdo.: Dña. Cecilia García Requejo

Firma del Vocal

Firma de la Vocal Jurídica



Fdo.: D. Iván Díaz Iglesias

Fdo.: Dña. Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez